



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000718/2021

LUJÁN, 05 ABR 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 022/21, relacionada con la adquisición Cámaras web y auriculares para la DGS de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ:013/21.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (2) ofertas.

Que los miembros técnicos han procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que mediante DOINU-LUJ:0000996/2022 la Directora Decana del Departamento de Tecnología solicita la adquisición de dos micrófonos y dos cámaras web con iguales características a lo solicitado en los renglones 1 y 2 del PByCP obrante a fs 17 del presente trámite.

Que consultado el Sr. Gustavo Croch informa que es coincidente con el objeto de este Expediente.

Que consultada la firma adjudicataria de los renglones 1 y 2 de la presente contratación nos informa que mantiene precio y que puede cumplir con la entrega total.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 100) Inciso 1).

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Iván Bulecevich los renglones 1, 2 y 4 de la de la Contratación Directa N° 022/21, por un monto total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 08/100 (\$ 76.444,08), monto que incluye la AMPLIACIÓN



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000718/2021

LUJÁN, 05 ABR 2022

solicitada.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Diamond System S.A. el renglón 3 de la Contratación Directa N° 022/21, por un monto total de PESOS CINCO MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 5.096,00.-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva para los renglones 1 y 2 a los Sres. Fragatti Hernán, Fernando Lorge y Juan Ignacio Barnech y para los renglones 3 y 4 Héctor Vocaturo y Matías Santillán.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000718/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ:045-22